



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, realizar las gestiones necesarias para garantizar y conceder una asignación económica de emergencia a aquellos trabajadores docentes que se encuentran bajo la condición de reemplazantes, y que quedaron exceptuados del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) dispuesta por el Gobierno Nacional, dado que en el sistema aparecen como “trabajadores activos”, pero en los hechos, al no prestar servicios por el cierre de escuelas (COVID -19), no cobran remuneración, ni tienen cobertura social, además de que se le adeudan rubros laborales.

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente.

En las últimas semanas hemos recibido el reclamo de un sector de la comunidad educativa santafesina, que viene siendo afectada por las consecuencias de la pandemia que azota a nuestro país y el mundo.

Se trata de los docentes reemplazantes, que para el Estado son trabajadores activos, pero en la realidad tienen limitados sus derechos, a diferencia de cualquier otro trabajador de la educación con estabilidad en el ámbito de la administración pública.

Si bien la prestación del servicio de estas personas es transitoria y conforme a las necesidades que tiene el Estado, ante esta emergencia requieren de una medida asistencial, no sólo porque en este momento no tienen asignadas horas para trabajar, sino también porque no han sido alcanzadas por ninguna acción estatal en sus diferentes niveles, todo ello en un contexto donde no hay clases.

El COVID – 19 golpea fuertemente a los variados sectores, incluidos a estos



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajadores que no la están pasando bien ya que no pueden trabajar, carecen de ingresos alternativos y tienen en muchos casos una familia que sostener con todo lo que eso implica.

A esto hay sumarle en que no fueron alcanzados por el Ingreso Familiar de Emergencia destinado a personas vulnerables, por aparecer en sistema como “Activo” dándose el supuesto de incompatibilidad para obtener el beneficio nacional.

A pesar de ello, ningún docente reemplazante quiere perder la vinculación con el Estado, por vocación y también porque es una puerta para lograr en el futuro la ansiada estabilidad laboral que le permita el progreso personal y familiar.

Por eso es necesario destrabar el “embudo” en que están inmersos los docentes reemplazantes, a través de un ingreso de emergencia que le permita sostenerse en estos tiempos.

Por todo lo expuesto solicitamos a las y los legisladores la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR:** FABIAN PALO OLIVER

**ACOMPAÑAN:** Sergio Basile  
Marcelo González  
Gimena Senn  
Fabián Bastía  
Silvia Cianccio.  
Georgina Orcoani